

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7053

MARECOSA PEREZ, Sandalio; hijo de Victoriano y de Victoriana; natural de Castril, a vecindado en Idem, provincia de Granada, de veintidós años; de estado soltero, profesión del campo, estatura 1,605 metros; procesado por la falta de concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, a contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace. — Cádiz, Julio de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán del Pino.

JG—4281

7056

MARIN CARRASCO, José; de veintiocho años próximamente, más bien alto, grueso, rubio, con bigote, visto sombrero de ala ancha, clara, blusa clara con rayas negras, pantalón pana color café con leche, y alpargatas; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por catafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7027

7057

MARTI, Juan; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

7820

7058

MARTINEZ DE LA HIDALGA, Antonio; hijo de Lucas y de María, natural de Verguajmenor (Alava), de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por faltar a la concentración a la Caja de Recluta de Vitoria, en el año 1912; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. Manuel Rico Ochagavía, de guarnición en Vitoria. — Vitoria, 1.º de Julio de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Rico.

JG—4273

7059

MEDINA RAMIREZ, Atanasio; hijo de Atanasio y de María, natural de Jimera de Libar, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Eslida, provincia de

Sevilla; encartado por la falta de concentración para su destino á Cuarto; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Agustín Francisco Alvarez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Mahón, 28 de Junio de 1912. — El primer Teniente, Juez instructor, Agustín Francisco.

JG—4267

7060

MELGAR CARRASCO, Francisco; natural de La Línea de la Concepción; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz.

JM—4261

7061

MENENDEZ BONILLA, Manuel; natural de Alfa, provincia de Cáceres, de estado casado, profesión tendero, de cuarenta y tres años, hijo de Manuel y Bernabela, con instrucción y sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en Alfa; procesado por hurto de un cordo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, a fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

7867

7062

MERCADER TOVAR, Alfonso; hijo de José y de Catalina, natural de Alumbres, de estado casado, profesión marinero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería.

7824

7063

MONCAYO BARRAGÁN, Rafael; natural de Málaga, de estado soltero, profesión cochero, de treinta años, hijo de Andrés y Concepción; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

7854

7064

MORENO GOMEZ, Blas; con domicilio en Málaga, en la casa número 28 de la calle de la Princesa, barrio de Huelva; comparecerá, dentro del término de diez días, siguientes al en que tenga lugar la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, a responder á los cargos que le resultan en la causa que contra él mismo se instruye sobre hurto; apercibido que de no verificarse lo parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho y se le declarará rebelde.

7731

7065

MUÑOZ SERRANO, Rufo; hijo de Basilio y Antonia, de unos veinte años, color moreno, usa bigote, gitano y conocido por el Cachondo; domiciliado últimamente en el campo existente al final de la calle de Oviedo; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte.

7726

7066

NAVAS, Juan; de oficio panadero; comparecerá, en el término de diez días, en la Cárcel de Málaga, á las resultas del sumario número 219 de 1911, que se le instruye por atentado á los Agentes dela

Autoridad, sacerdote que de no comparecer se lo declarará rebelde parándole el perjuicio que hubiere lugar.

7088

7067

NOGUEIRA, Antonio; sacerdote portugués; domiciliado últimamente en Melgar, Ayuntamiento de Monterrey, en este partido, profesión cantero; procesado por el delito de homicidio; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Verín, á prestar indagatoria y constituirse en prisión.

7054

7068

OROZA LOPEZ, María; natural de Ventabujo, de estado soltera, profesión quinallería, de treinta y seis años, hija de Pedro y Policarpa, sorda, sin domicilio fijo; procesada por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Santo Domingo de la Calzada, para asistir á las sesiones del juicio oral en dicha causa.

7045

7069

ORTUÑO MATEOS, Eusebio; hijo de José y Josefina, natural de Almedina, de estado soltero, profesión bateríero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería.

7822

7070

PAUL CASTELL, Augusto; natural de Santa Fé (Francia); de estado viudo, profesión alambrador, de cuarenta y cuatro años hijo de Juan y María; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo de la Calzada, para asistir á la sesión del juicio oral en dicha causa.

7047

7071

PEÑA, María; natural de Barcelona, de estado soltera, profesión proter; de veintidós años, hija de padre desconocido y de Teresa; domiciliada últimamente en Barcelona, ignorándose su actividad; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, para notificrsela el auto de prisión sumaria dictado, aparebiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

7814

7072

PEÑA ROMERO, Juan; hijo de Juan y Francisca, natural de Barranca del Sol, Ayuntamiento de idem, provincia de Buenos Aires, de estado soltero, profesión camionero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Roque, provincia de Cádiz; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, D. Julio Alonso González, residente en Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento que de no comparecerá será declarado rebelde. — Jerez de la Frontera, 30 de Junio de 1912. — El Capitán, Juez instructor, Julio Alonso.

JG—4289

7073

PEREZ ARTERO, Ginés; hijo de Juan y Ana Muria, natural de Huércal Overa (Almería), de veintidós años, oficio jornalero, de estado soltero; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Maestrazgo, número 63, D. José Clapés y Juncos, para responder de los cargos que le resultan en el ex-

(Continúa en la pág. 773.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACIÓN de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General, durante el mes de Junio último, por los conceptos que a continuación se expresan.

Número de las inscrip- ciones.	CONCEPTOS	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIA	CAPITAL — Pesetas.	Rebajas y modifico- res por intereses atrasados — Pesetas.
28.408	Propios.....	Rectificación de epígrafe.....	Ayuntamiento de Montroig.....	Tarragona...	273,90	
9	Idem.....	Resto de otra.....	Ayuntamiento de Soneja.....	Castellón...	3.128,34	
10	Idem.....	Rectificación de epígrafe.....	Ayuntamiento de Piedramorera	Huesca...	183,14	
11	Idem.....	Idem.....	Ayuntamiento de Piedramorera	Idem	488,86	
12	Idem.....	Idem.....	Ayuntamiento de Montañana.....	Idem	1.165,89	
13	Idem.....	Idem.....	Ayuntamiento de Torre las Arcas.....	Teruel....	880,36	
14			Ayuntamiento de Torre las Arcas.....	Idem.....	250,23	
8.068	Beneficencia.....	Resto de otra.....	Hospital de Nuestra Señora de la Asunción, vulgo Capilla del Mosén Rubí, de Bracamonte.....	Avila.....	132.954,91	
69	Idem.....	Rectificación de epígrafe.....	Hospital de Valmaseda.....	Vizcaya.....	421,15	
70	Idem.....	Idem.....	Hospital de Valmaseda.....	Idem.....	138,15	
3.183	Particulares y colectividades, no transferible.....	De títulos al portador.....	*Los Previsores del Porvenir, Asociación mutua para pensiones vita- licias á los asociados.....			
84	Idem.....	Idem.....	Pío legado instituido por D. Luis Pérez Monteagudo, de Forniches Alto.	Teruel.....	100.000,00 300,00	
				TOTAL.....	240.479,93	

CONVENCIOS

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
Ocho títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 174.984, 763.874, 765.231, 765.232; uno de la B, número 81.401; otro de la D, número 40.384; dos de la G, números 70.942, 37.228, importantes en junto.....	17.200,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	"	"
Ocho títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie B, número 101.069; otro de la C, número 112.081; otro de la D, número 42.934; otro de la E, nú- mero 35.312; otro de la F, número 35.215, y tres de la G, números 98.511 al 513, importantes en conjunto.....	95.300,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	"	"
Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie E, números 9.193, 21.261, 24.775 y 31.292, impor- tantes en conjunto.....	100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	"	"
Láminas de capitales reconocidos á Partícipes Legos....	12.102,78	Seis títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, nú- meros 646.974 al 977; dos serie C, números 175.672 y 673, total.....	12.000,00	"
Lámina de capitales reconocidos á Partícipes Legos....	423,16	Un residuo de la propia clase y renta, número 66.024, de.....	102,78	"
Créditos de Ultramar, importantes.....	52,42	Un residuo de la propia clase y renta, número 66.025, de.....	423,16	"
		Un residuo de la propia clase y renta, número 66.027, de.....	52,42	"

Una lámina de Particípios Legos en diezmos, importante.

Una lámina de Particípios Legos en diezmos, importante.

Una lámina de Particípios Legos en diezmos, importante.

27 r. si luce de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, importantes en justo.....

11 títulos del 3 por 100 consolidado de 1870: uno serie A, número 5.377 al 5.381, 5.383 al 385; dos serie B, números 1.631 y 635, y uno de la D, número 1.672, importantes en conjunto.....

Una inscripción de lrama de Particulares y colectividades, número 376, de.....

Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie E, números 48.697 y 49.579, y uno de la F, número 92.709, importantes en justo.....

Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: una serie G, número 56.527, y uno de la H, número 1.402, importantes en conjunto.....

Cinco títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie A, números 2.816 y 843.885; dos de la C, números 733 y 738, y uno de la D, número 70.534, importantes en justo.....

Once recibos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, importantes en justo.....

13 cupones de la renta perpetua al 5 por 100 emisión de 1.º de Abril de 1831, números 55.629, importantes en juto.....

50 r. por 100 de lismo id. id., número 55.629, importantes.....

Siete títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie A, número 122.439; uno de la O, número 132.061; uno de la D, número 40.056; tres de la G, número 114.392 al 94, importantes en justo.....

Quatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie B, número 16.841, 29.404, 30.279 y 33.331, importantes en justo.....

Total.....

			Efectos	Fecipa
			Pesetas.	de su amortización
1.150,36	Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 846.098 y 939, total.....	1.000,00 150,36	»	
	Un residuo de la propia clase y renta, número 66.028, de.....	1.000,00 150,35	»	
1.150,35	Dos títulos de la pc, pia clase y renta, serie A, números 847.600 y 847.031, total.....	1.000,00 150,35	»	
	Un residuo de la propia clase y renta, número 66.329, de.....	1.000,00 150,35	»	
1.150,35	Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 847.002 y 847.003, total.....	1.000,00 150,35	»	
	Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.030, de.....	5.000,00 »	605,55	
5.002,05	Diez títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: serie A, números 847.078 al 847.087.....	5.000,00 »		
	Cinco recibos á metálico por intereses atrasados, importantes en justo.....			
9.000,00	Tres título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior; dos serie A, números 847.083 y 89 y uno serie B, número 151.469, más.....	3.500,00 437,50	»	
	Un residuo, número 66.031, de.....	»		2.816,22
8.181,25	Tres recibos á metálico por intereses atrasados, importantes en justo.....	8.000,00 181,25	»	
	Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie A, número 847.000, uno serie B, número 151.470 y uno serie C, número 175.675.			
	Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.032, de.....			
100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»		
300,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»		
28.500,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»		
500,00	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 847.148	500,00		
	Tres recibos á metálico por intereses atrasados, importantes en justo.....	»	866,75	
162,50	Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.033, de.....	35,55		
162,50	Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.034, de.....	21,71		
18.300,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»		
100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»		
493.667,73	Totales.....	83.905,43	3.988,55	

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS	FECIPA
	Pesetas.	DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, número 41.639.....	500	1.º Septiembre 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie B, número 130.....	2.500	1.º Septiembre 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie D, número 394.....	12.500	1.º Septiembre 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, número 31.418.....	500	1.º Diciembre 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie B, número 6.315.....	2.500	1.º Diciembre 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, números 24.611 y 612.....	1.000	1.º Junio 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, número 26.214 al 229.....	3.000	1.º Marzo 1911.

CRÉDITOS AMORTIZADOS

	EFECHOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, número 4.267.	500	1º Marzo 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, número 25.221.	600	1º Junio 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 33.505.	500	15 Octubre 1910.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 134.018 y 19.	1.600	14 Enero 1911.
29 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 12.247 á 49, 48.614, 73.564 al 67, 83.515, 103.556, 48.89, 140.573, 156.409, 168.821 y 22, 178.347 y 48, 210.597 á 600, 213.685 á 87, 232.326 y 261.081.	14.000	15 Abril 1911.
15 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, números 1.162, 6.044, 6.045, 26.635, 55.321 á 30 y 71.673.	37.500	15 Abril 1911.
25 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, números 2.819, 27.882 y 83, 27.684, 46.152 á 54, 46.151, 46.155 á 60, 55.162, 59.337, 59.338, 72.372, 72.373 á 75, 72.378 á 80.	125.000	15 Abril 1911.
Cuatro títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie D, números 11.654 á 56 y 14.177.	25.000	15 Abril 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie E, número 15.017.	25.000	15 Abril 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, número 48.204.	5.000	15 Octubre 1910.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 61.605 y 184.949.	1.000	14 Enero 1911.
77 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 4.174, 4.177 á 79, 27.354, 36.608 y 9, 36.610, 39.720, 43.927, 48.643, 48.645, 49.791 á 98, 49.795 y 96, 50.345 á 47, 55.338, 57.712, 57.716, 74.061 y 62, 124.922, 124.925 á 29, 140.571, 156.410, 178.341, 178.350, 178.671 á 80, 212.683, 213.684, 233.861 á 67, 240.267, 232.327, 284.731 á 40, 290.671 á 80 y 204.430.	38.500	15 Abril 1911.
36 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, números 1.163, 1.167, 1.168, 1.170, 41.582 y 83, 41.585, 41.589, 41.590, 45.321 y 22, 45.324, 45.325 á 30, 48.961 á 63, 71.594, 71.596, 71.671, 71.672, 71.679, 71.680, 84.970, 100.931 á 33, 100.934, 100.938, 100.939 y 40.	90.000	15 Abril 1911.
13 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, números 2.812, 2.815, 21.564, 27.881, 18.877 y 78, 34.651, 55.163, 55.164 y 65, 77.145, 77.544 y 77.575.	65.000	15 Abril 1911.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie D, números 14.708, 16.686 y 1.869.	37.500	15 Abril 1911.
Cinco títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie E, números 7.018, 7.020, 10.123 y 24, y 13.100.	125.000	15 Abril 1911.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie F, números 4.302 y 3.589.	100.000	15 Abril 1911.
67 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 4.171, 4.176, 7.930, 31.082 á 84, 36.601 á 3, 43.921, 48.647 á 49, 50.341, 50.350, 57.713 á 16, 58.291 y 92, 58.298, 58.300, 59.033 y 34, 59.037, 68.266 y 67, 74.063, 103.585, 140.574, 140.576, 156.405, 156.408, 178.346, 211.039, 114.596 y 97, 213.681, 213.688 á 90, 228.838 á 40, 232.328, 232.329, 240.268 y 69, 250.571 á 80, 257.990 y 283.033 á 40.	33.500	15 Abril 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 89.446.	500	15 Julio 1910.
Cinco títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 121.199, 134.778, 134.779, 206.966, 206.967.	2.500	15 Octubre 1910.
Cinco títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 41.670, 62.516 y 517, 82.072, 138.369.	2.500	14 Enero 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, número 85.040.	2.500	14 Enero 1911.
19 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 83.548, 83.550, 100.781, 100.784, 178.342 al 44, 211.038, 216.101, 287.471 á 480.	9.500	15 Abril 1911.
15 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, números 6.043, 6.047, 97.281, 97.282, 97.285, 99.121 á 130.	37.500	15 Abril 1911.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, números 30.487, 74.194.	10.000	15 Abril 1911.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie E, números 8.019, 11.833.	50.000	15 Abril 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 87.135.	500	15 Abril 1909.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 237.120.	500	15 Enero 1910.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 61.603, 70.584 y 85.	1.500	14 Enero 1911.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, números 41.377, 55.278.	5.000	14 Enero 1911.
26 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 39.711 y 12, 49.797 á 99, 58.299, 74.064, 114.593 á 95, 114.598 á 600, 124.923 y 24, 156.406 y 407, 172.721 y 24, 172.727 á 730, 294.425.	13.000	15 Abril 1911.
15 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, números 1.164 á 66, 41.461 á 70, 45.323, 48.969.	37.500	15 Abril 1911.
10 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, números 2.811, 2.816, 27.890, 38.913, 38.919, 59.331 á 33, 59.334, 79.045.	50.000	15 Abril 1911.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 80.555 á 57.	1.500	15 Abril 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 233.583.	500	15 Octubre 1910.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, números 22.214, 61.190.	5.000	15 Octubre 1910.
14 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 6.070, 62.511 y 12, 62.515, 62.518 al 20, 88.174, 208.861 al 66.	7.000	14 Enero 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, número 7.084.	5.000	14 Enero 1911.
24 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 27.356, 31.081, 34.390, 36.604 á 7, 43.925, 85.546, 103.583, 168.823, 168.824 y 25, 168.827 y 28, 168.830, 181.761 á 67, 233.868.	12.000	15 Abril 1911.
Ocho títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, números 1.161, 8.440, 26.226, 48.964, 48.970, 71.592 y 93, 97.289.	20.000	15 Abril 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, número 59.340.	5.000	15 Abril 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie D, número 18.355.	12.500	15 Abril 1911.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 24.400, 86.184.	1.000	15 Abril 1910.
Des títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 138.253, 250.953.	1.000	15 Julio 1910.
Cinco títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 102.735 y 36, 121.191 y 92, 239.610.	2.500	15 Octubre 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, número 25.528.	2.500	15 Octubre 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, número 54.247.	5.000	15 Octubre 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, número 31.444.	5.000	15 Abril 1910.
Cinco títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 139.428, 134.011, 171.836 y 37, 178.503.	2.500	14 Enero 1911.
15 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 55.389, 59.296, 58.297, 211.097, 240.270, 268.041 á 50.	7.500	15 Abril 1911.

Siete títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, números 34.962 a 967, 100.936.	17.500	15 Abril 1911.
Siete títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, números 27.889, 34.652 a 54, 34.655, 34.656 y 34.657.	35.000	15 Abril 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 209.605.	500	14 Abril 1906.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 166.941 y 191.978.	1.000	14 Enero 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie E, número 12.763.	25.000	14 Enero 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 30.980, 31.085 a 87, 31.089 y 90, 74.066 al 69, 232.825.	5.500	15 Abril 1911.
11 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, número 75.406.	5.000	15 Abril 1911.
Suma total.	11.154.500	

Madrid, 31 de Mayo de 1911.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real decreto de 28 de Mayo de 1889.—Madrid, 2 de Agosto de 1912.—El Director General.

diente que por falta de concentración se le instruye.—Mabón, 28 de Junio de 1912.
El Comandante, Juez instructor, José Clapés. JG—4266

7974

PEREZ LOPEZ, Juan; natural de Serón, de estado casado, profesión minero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Gergal; procesado por lesiones en causa número 116 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería, ó de lo contrario se le declarará rebelde.

7925

7975

PORTEGAL JUCIARTE, José Luis; hijo de Alejandro y de Francisca, natural de Oyarzun, Ayuntamiento del mismo pueblo, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años, estatura 1.555 metros; domiciliado últimamente en Oyarzun, provincia de Guipúzcoa, y se supone se halla en Buenos Aires (República Argentina); procesado por la falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, D. Fructuoso Castrillo Badillo, siguiente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 27 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fructuoso Castrillo, JG—4256

7976

QUINONERO GALVEZ, José; natural de Aguilas (Murcia), su estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.586 metros; procesado por la falta grave de príncipea deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Intendencia Militar D. Velero Aguado Roig, Juez instructor de la tercera Comandancia del citado Cuerpo, sito este Juzgado en el cuartel del Pilar, de esta ciudad.—Valencia, 29 de Junio de 1912.—Velero Aguado Roig, JG—4276

7977

RIERA ANDREU, Anticeto; de veinte á treinta años; procesado por lesiones á Esteban Aviñó; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Barceloneta, Secretaría del Sr. Culebras. 7916

7978

RIO LOPEZ, Marcos del; hijo de Andrés y Juana, natural de Casarabonela, Ayuntamiento de idem, provincia de Málaga, vecindando en su pueblo, estado soltero, oficio del campo, estatura 1.630 metros; procesado por faltar á la concentración ordenada en 13 de Enero último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Sagorbe, número 12, D. Manuel Olmedo Guruceta, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tarifa, 28 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Olmedo. JG—4253

7979

RIVEIRO MARTINEZ, Rosa; hija de Benito y Joaquina, natural de Conto do Capocirro (Portugal), de estado soltera, profesión jornalera, de cuarenta años; domiciliada últimamente en Moira, del término municipal de Moaña; procesada por maltratos y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra. 7942

7980

RODRIGUEZ, Vicente; natural de Palma del Río, domiciliado últimamente en Palma del Río, calle Ceiva, 34; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 7850

7981

ROMERO MACIA, Claudio; natural de Palma de Mallorca, de estado casado, profesión Agente de Aduanas, de treinta y un años, alto, delgado, ojos claros, pelo castaño obscuro, cara oval, colmillo quebrado, usa bigote pequeño; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, á modificar el auto de prisión é ingresar en la Cárcel. 7919

7982

ROSA GALLEGOS, Francisco; hijo de Gabriel y María, natural de Piñana, Ayuntamiento de idem, provincia de Málaga, vecindando en su pueblo, de estado soltero, profesión sirviente, estatura 1.612 metros, ojos peregrinos y particularidades no aparecen en su ilustración; procesado por faltar á la concentración ordenada en 13 de Enero último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Sagorbe, número 12, D. Miguel Olmedo Guruceta, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Almería, 26 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Olmedo. JG—4252

7983

SÁEZ CRUZ, Francisco; hijo de Manuel y Antonia, natural de Orihuela, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 7836

7984

SALMONTE ALONSO, Ramón; de treinta años, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Besaya (Tirso), hijo de José y Manuela; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arzúa, en el término de diez días, constituirse en prisión y ser indagado en causa que se instruye por disparo de arma de fuego. 7827

7985

SAN PEDRO CASTELLON, Nicolás; de treinta años, de estado soltero, profesión mecánico, natural de Illescas, ambulante, hijo de Nicolás y María, de estatura alta, pelo y ojos negros, barba regular, color del rostro morón; comparecerá, en el plazo de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, á ampliar la declaración indagatoria en la causa que se sigue sobre estafa á la Compañía del Norte. 7757

7986

SANCHEZ DUMAS, Antonia; natural de Espur (Francia), de estatura alta, de veintiséis años, hija de Pedro y Rita; procesado por hurtos; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 7758

7987

SANTIAGO, Francisco (1) Palacio, (2) profesión gitano, de cincuenta y seis á sesenta años, hijo de Juan (1) y Gómez; domiciliado últimamente en Cienfuegos. 7759

(Continúa en la pág. 776)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobernación.

PERSONAL.

SECCIÓN CENTRAL

MOVIMIENTO del personal de Vigilancia y Seguridad verificado durante el mes de Julio próximo pasado, con sujeción a la ley de 27 de Febrero de 1900, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN o SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUÉ FUERON NOMBRADOS o SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
----------------	--	--	----------------------

VIGILANCIA

D. Alfonso Antón Encinas.....	Agente en Madrid.....	Agente en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
Severiano Salvador Cabrera.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Agustín Delgado Espeso.....	Aspirante en Irún.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.
Julio del Campo.....	Idem en Vizcaya.....	Idem en Irún.....	Idem.
Alberto Gómez Andine.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Madrid.....	Idem.
José Cordonie Campos.....	Idem en Madrid.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Roque Jacinto Luis Expósito.....	Excedente.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.
Félix Pérez Ventana.....	Idem.....	Agente en Barcelona.....	Artículo 12.
Carlos García Vela.....	Agente en Barcelona.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Alfredo Peña y Lestra.....	Comisario excepcional.....	Jubilado.....	Conveniencia del servicio.
Ramón Castillo Francés.....	Aspirante en Ciudad Real.....	Agente en Barcelona.....	Artículo 3. ^o
Isidro Fernández Serrano.....	Idem en Madrid.....	Aspirante en Ciudad Real.....	Conveniencia del servicio.
Pedro Dasié Cruces.....	Idem en Vizcaya.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Joaquín Muñoz Gómez.....	Opositor aprobado.....	Idem en Vizcaya.....	Conveniencia del servicio.
Gerardo Uzarrua.....	Agente en Madrid.....	Agente en Barcelona.....	Idem.
Marcelino Verdesoto.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Antonio Fernández Correa.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Emilio Aviart.....	Idem en Madrid.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Rufino Vivancos.....	Vigilante de 1. ^a en Almería.....	Vigilante de 1. ^a en Lorca.....	Idem.
Bernardino Sáez.....	Idem (electo) en Lorca.....	Idem de 1. ^a en Almería.....	Idem.
Cirilo Aragón.....	Vigilante de 2. ^a en Orense.....	Cesante.....	Idem.
Blas Barrera.....	Idem de 2. ^a en Guipúzcoa.....	Excedente.....	Falta de presentación.
Julián Rodríguez Conde.....	Idem de 2. ^a en Coruña.....	Vigilante de 2. ^a en Navarra.....	Idem.
Eduardo Siez.....	Excedente.....	Idem de 2. ^a en Tarragona.....	Artículo 12.
Vicente Monorís.....	Idem.....	Idem de 2. ^a en Córdoba.....	Idem.
Luis Suárez Martínez.....	Idem.....	Idem de 2. ^a en Orense.....	Idem.
Julio Pajares.....	Idem.....	Idem de 1. ^a en Cádiz.....	Conveniencia del servicio.
Bentito Tobías.....	Vigilante de 1. ^a en Badajoz.....	Idem de 1. ^a en Badajoz.....	Idem.
Agnaldo Paramio.....	Idem de 1. ^a en Cádiz.....	Idem de 2. ^a en Valladolid.....	Idem.
Augusto Bermudo.....	Idem de 2. ^a (electo) en Lérida.....	Idem de 1. ^a en Cartagena.....	Idem.
Juan Rodríguez Martínez.....	Vigilante de 1. ^a en Cádiz.....	Cesante.....	Abrudono de destino.
Manuel Hernández Cibona.....	Idem de 1. ^a en Badajoz.....	Vigilante de 1. ^a en Cádiz.....	Conveniencia del servicio.
Néstor Rodríguez de las Heras.....	Idem de 2. ^a en Oviedo.....	Idem de 2. ^a en Valladolid.....	Idem.
José González Fernández.....	Idem de 1. ^a en Alcoy.....	Idem de 1. ^a en Cartagena.....	Idem.
José Vidal.....	Idem de 1. ^a en Cartagena.....	Idem de 1. ^a en Alcoy.....	Idem.
Juan José Díaz.....	Idem de 2. ^a en Gerona.....	Idem de 2. ^a en Guipúzcoa.....	Idem.
José Álvarez Goijarro.....	Idem de 2. ^a en Lugo.....	Idem de 2. ^a en Valladolid.....	Idem.
Teodosio de la Torre.....	Vigilante de 2. ^a en Valladolid.....	Vigilante de 2. ^a en Lugo.....	Conveniencia del servicio.
Pascual Cuellas.....	Idem en Linares.....	Idem en Lorca.....	Idem.
Juan Moatecatini.....	Idem en Lorca.....	Idem en Lisboa.....	Artículo 12.
Carlos de Castro.....	Excedente.....	Idem en Cartagena.....	Conveniencia del servicio.
Ricardo Torti.....	Vigilante de 2. ^a en Navarra.....	Idem en Guadalajara.....	Artículo 12.
Santiago Ortiz.....	Idem en Baleares.....	Excedente.....	Por cumplir la edad.
Francisco Pérez Ortega.....	Idem de 1. ^a en Port-Bou.....	Cesante.....	

Julio Pajares.....	Vigilante de 2. ^a en Santander.....	Conveniencia del servicio.
Rafael Vivancos.....	Idem de 1. ^a en Murcia.....	Idem.
Romualdo Romero.....	Idem de 2. ^a en Logroño.....	Idem.
Eugenio Fraile.....	Idem de 1. ^a en Lorca.....	Idem.
Juan González Pérez.....	Idem en Port Bou.....	Artículo 12.
Santiago Guillén.....	Idem en Badajoz.....	"
Manuel Gallur.....	Idem en Almería.....	"
Juan Palomera.....	Idem de 2. ^a en Gerona.....	Conveniencia del servicio.
Francisco Aguilera.....	Idem en Orense.....	Idem.
Narciso Pérez Manzano.....	Idem en Guadalajara.....	Idem.
Natalio Barge Méndoza.....	Idem en Toledo.....	Idem.
José Garrido Arjona.....	Idem en Cádiz.....	Idem.
Manuel Garrido.....	Idem en Córdoba.....	Idem.

SEGURIDAD

9. José Rivera Ballester.....	Guardia 1. ^a en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Augusto Gracián.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Juan Martín Iniesta.....	Idem.....	Idem.
Juan Esteban Valo.....	Idem.....	Idem.
Darío Amandi.....	Toniente en León.....	Conveniencia del servicio.
Galixto Nebreda.....	Idem en Coruña.....	Idem.
Severiano Abeytua.....	Admitido al concurso.....	Idem.
Marcelo Aguilera.....	Idem.....	Idem.
Adolfo Barrachina.....	Comandante de Infantería del Regimiento del Rey.....	Idem.
José Rivera Ballester.....	Cabo en Alicante.....	Conveniencia del servicio.
Tomás Vaguerizo.....	Guardia 2. ^a en Sevilla.....	Idem.
José García García.....	Idem (electo) en Badajoz.....	Idem.
Macario García.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem.
Eustasio Pegenante.....	Idem.....	Idem.
Aniceto García Muñoz.....	Idem.....	Idem.
Florencio Fernández Rincón.....	Idem.....	Idem.
Guillermo López Muñoz.....	Idem.....	Idem.
Eugenio Federico Sanchiz.....	Idem.....	Idem.
Rafael Reverte.....	Idem.....	Idem.
José Martín Izquierdo.....	Idem.....	Idem.
Adjutorio Listo.....	Idem.....	Idem.
Francisco Díaz Merino.....	Admitido al concurso.....	Idem.
Antonio Jiménez González.....	Idem.....	Idem.
Luis Díez Ticio.....	Idem.....	Idem.
Alfredo Castro.....	Idem.....	Idem.
Manuel Gómez Cumplido.....	Idem.....	Idem.
Basilio Benavente.....	Guardia 2. ^a en Madrid.....	Excedente.
Luis Peldro.....	Aspirante en Madrid.....	Cesante.
Antonio Velasco.....	Guardia 2. ^a en Málaga.....	Idem.
Juan González Martínez.....	Aspirante sin sueldo.....	Aspirante en Barcelona.
Juan Guillén.....	Idem.....	Idem.
Juan García García.....	Idem.....	Idem.
Mariano Flores.....	Idem.....	Idem.
Juan Marsal.....	Idem.....	Idem.
Isidro Divi.....	Idem.....	Idem.
Francisco González.....	Idem.....	Idem.
Francisco Millán.....	Idem.....	Idem.
Benito Guadalupe Mier.....	Guardia 2. ^a en Cádiz.....	Guardia 2. ^a en Huesca.
Mariano Berciano.....	Aspirante sin sueldo.....	Idem en Santander.
Teresa de Villanueva.....	Idem.....	Idem.
Antonio Pérez Maese.....	Idem.....	Idem en Málaga.
José Domínguez.....	Idem.....	Idem.
José López Gómez.....	Idem.....	Idem.
Francisco Espina.....	Idem.....	Idem.
Carlos González Pérez.....	Idem.....	Conveniencia del servicio.

Vigilante de 2. ^a en Santander.....	Conveniencia del servicio.
Idem de 1. ^a en Murcia.....	Idem.
Idem de 2. ^a en Logroño.....	Idem.
Idem de 1. ^a en Lorca.....	Idem.
Idem en Port Bou.....	Artículo 12.
Idem en Badajoz.....	"
Idem en Almería.....	"
Idem de 2. ^a en Gerona.....	"
Idem en Orense.....	"
Idem en Guadalajara.....	"
Idem en Toledo.....	"
Idem en Córdoba.....	"
Idem en Cádiz.....	"

Por su ascenso á Capitán.
Conveniencia del servicio.

Conveniencia del servicio.
Idem.

Artículo 12.
Por invalidez física.
Por renuncia.

Por renuncia.
Conveniencia del servicio.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Manuel Coca.....	Guardia 2. ^o en Barcelona.....	Guardia 1. ^o en Barcelona.....	
Manuel M. ^a Martínez.....	Idem en Madrid.....	Idem.....	"
Joaquín Palaezin.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....	"
Emilio García Garefa.....	Idem en Madrid.....	Idem.....	"
Isidro Alonso.....	Idem.....	Excedente.....	"
Juan Rodríguez.....	Idem.....	Guardia 1. ^o en Granada.....	"
Francisco López López.....	Idem.....	Idem en Cádiz.....	"
José Ceballos García.....	Idem.....	Exclente.....	"
Julian Díaz Heras.....	Aspirante en Barcelona.....	Guardia 2. ^o en Madrid.....	Artículo 12.
Mariano Conesa.....	Guardia 2. ^o en Idem.....	Idem 1. ^o en Alicante.....	Conveniencia del servicio.
Cefrino Malpartida.....	Idem en Alicante.....	Idem 2. ^o en Madrid.....	"
Hormonegildo Moreno.....	Idem 2. ^o en Coruña.....	Idem 1. ^o en Zaragoza.....	Conveniencia del servicio.
Manuel Conto Sousa.....	Idem en Madrid.....	Idem en Sevilla.....	"
Francisco García Calvo.....	Idem.....	Idem en Huelva.....	"
Emilio Arias.....	Admitido al concurso.....	Idem 2. ^o en Coruña.....	"
Santiago Justo López.....	Idem.....	Idem.....	"
Casimiro Municio.....	Aspirante sin sueldo.....	Aspirante en Madrid.....	
Felipe Jiménez Martín.....	Idem.....	Idem.....	
Antero Carroto.....	Idem.....	Idem.....	
León Hernández.....	Idem.....	Idem.....	
Indalecio Villanueva.....	Idem.....	Idem.....	
José Prieto.....	Idem.....	Excedente.....	
Juan Acebal.....	Idem.....	Cesante.....	Artículo 12.
Federico Pérez Gómez.....	Guardia 2. ^o en Alicante.....	Guardia 2. ^o en Coruña.....	Por renuncia.
Baldomero Rody Ameneiros.....	Idem en Coruña.....	Cesante.....	Conveniencia del servicio.
Manuel Dorado.....	Idem en Cádiz.....	Aspirante en Madrid.....	Por abandono de destino.
Germán Faul... Bienvenido Herreros.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....	"
Vicente Lucia las Heras.....	Aspirante sin sueldo.....	Idem.....	"
Teodoro Frades Esteban.....	Idem.....	Idem.....	"
Buenaventura Morales.....	Idem.....	Idem.....	"
Consorcio Baey.....	Idem.....	Idem.....	"
Salvador Jodrá.....	Idem.....	Idem.....	"
Miguel Martín.....	Idem.....	Idem.....	"
Carlos Ballesteros.....	Idem.....	Idem.....	"
Carlos Pérez Moreno.....	Idem.....	Idem.....	"
José Sarasola.....	Guardia 1. ^o en León.....	Guardia 1. ^o en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Vicente Martínez.....	Idem 2. ^o en Barcelona.....	Cesante.....	Por abandono de servicio.
Juan Piñero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Ruiz López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Clemente Morante.....	Idem 2. ^o en Alicante.....	Guardia 2. ^o en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
José Alvarez Fonseca.....	Idem en León.....	Excedente.....	Artículo 12.
Ramón Crespo.....	Admitido al concurso.....	Guardia 2. ^o en León.....	
Francisco Rojo.....	Idem.....	Idem.....	
Rodrigo Rodríguez.....	Idem.....	Excedente.....	
Ricardo Lage.....	Guardia 2. ^o en Coruña.....	Idem.....	Artículo 12.
Eligio Prieto.....	Idem en Madrid.....	Guardia 1. ^o en Murcia.....	Idem.
Gabriel López López.....	Idem en Murcia.....	Idem 2. ^o en Idem.....	"
José Poas.....	Admitido al concurso.....	Idem.....	"
Diego Rivas.....	Idem.....	Guardia 2. ^o en Cádiz.....	"
Celestino Castañeda.....	Idem.....	Idem en Coruña.....	"
Francisco Platas.....	Idem.....	Idem.....	"
Marcelino Novo.....	Idem.....	Idem.....	"
José Gómez Millares.....	Idem.....	Idem en Alicante.....	"
Felipa García Canet.....	Idem.....	Idem.....	"
Juan Ortega.....	Idem.....	Idem.....	"
Francisco Copos Moncholff.....	Guardia 2. ^o en Coruña.....	Cesante.....	Falta de presentación.
José Salvo.....	Idem en León.....	Guardia 1. ^o en León.....	"
Aniceto Revenga.....	Aspirante en Madrid.....	Excedente.....	Artículo 12.
Victorio Sánchez.....			

Francisco Sánchez Gil...	Idem.	Cesante.	Por renuncia.
Oncloe Soler...	Guardia 1. ^o en Madrid.	Idem.	Por cumplir la edad.
orenzo Albañiz...	Guardia 1. ^o en Barcelona.	Guardia 1. ^o en Barcelona.	Conveniencia del servicio.
Emilio García García...	Idem.	Idem.	Item.
José Gare...	Idem 1. ^o (electo) en Barcelona.	Idam 1. ^o en Madrid.	Falta de presentación.
Juan Edmundo Arregá...	Idem 2. ^o en Sevilla.	Cesante.	
José Vázquez Ramírez...	Idem.	Idem.	
Rafael Alvarez Ronán...	Idem.	Idem.	
Pedro Morilla...	Idem.	Idem.	
Consorcio Buey...	Aspirante en Madrid.	Cesante.	Por renuncia.
Manuel Jutar...	Idem en Barcelona.	Guardia 2. ^o en León.	Conveniencia del servicio.
Ilsg Eammar...	Guardia 1. ^o en Barcelona.	Cabo en Barcelona.	
Manuel Gamón...	Idem.	Idem.	
Lindro Mariu...	Cabo en Barcelona.	Sargento en Oriente.	
Carlos Oriola...	Guardia 1. ^o en Gipúzcoa.	Guardia 1. ^o en Barcelona.	Conveniencia del servicio.
Luis Díaz S...	Aspirante en Barcelona.	Guardia 2. ^o en Granada.	Artículo 12.
Fernando Frasquet...	Guardia 2. ^o en Valladolid.	Excedente.	
Gervasio de Diego...	Idem.	Idem.	
Juan de Moral...	Idem 1. ^o en Barcelona.	Guardia 1. ^o en Madrid.	Conveniencia del servicio.
Ramón Piqueras...	Admitido al concurso.	Idem 2. ^o en Valencia.	
Jordi Cortés Abat...	Idem.	Idem.	
Alejandro Latorre...	Idem.	Idem.	
Pascasi - San Mateo...	Idem.	Idem 2. ^o en Canarias.	
Gregorio Montalca...	Idem.	Idem.	
Ireneo Fernández...	Idem.	Idem.	
Vicente Martínez...	Idem.	Idem.	
Wiguchi Tarros...	Guardia 2. ^o en Cádiz.	Cesante.	Por renuncia.
Vicente Llucia de las Flores...	Aspirante en Madrid.	Guardia 2. ^o en Madrid.	Conveniencia del servicio.
Higinio Gavira...	Guardia 2. ^o en Japón.	Guardia 2. ^o en Madrid.	
Macario Morales...	Idem.	Idem 2. ^o en Murcia.	
Victoriano Canal...	Idem 2. ^o en Pontevedra.	Idem 2. ^o en Valladolid.	
Rupert Barrio...	Sargento en Zaragoza.	Sargento en Zaragoza.	
Angel doménico Rodríguez...	Idem en Zaragoza.	Item en Madrid.	
Pablo Astigarraga...	Guardia 2. ^o en Alicante.	Guardia 2. ^o en Madrid.	
Oleamente Borbolla...	Item en Sevilla.	Idem.	
	Idem en Barcelona.	Idem.	

Madrid, 9 de Agosto de 1912.—El Subsecretario, J. Navarro Revertor y Gomis.

lasparra; procesado por expedición de un billete del Banco, falso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mula, á los efectos de la prisión decretada. 7735

7735

ROSS

SOLE SERRAT, Joaquín; de cuarenta y ocho años, natural de Sabadell y vecino de Barcelona; procesado por robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, al objeto de hacerle una notificación.

7718

309

SOLER PARRADO, José, natural de Ceuta, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Baltasar y Ana, estatura más bien alta que baja, pelo negro, ojos grandes, nariz regular, boca idem, barba poblada, color blanco, frente regular, sin que tenga más señas particulares que unas nubecillas en los ojos; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Coronel, Juez instructor, del Gobierno Militar de esta Plaza, J. Ildefonso Parras Serradell.—Ceuta, 25 de Junio de 1912.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Ildefonso Parras.

JG-4287

7980

SOMOVILLA TERESA. Luis; natural de Santander, hijo de José y Encatasia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, números 46 y 48, cuarto, de estatura regular, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, color del rostro bueno, vista parcial y chaqueta de lanilla obscuro, camisa floja blanca y calza bota blanca de cartera con piso de goma; procesado por estafa a la Compañía del ferrocarril del Norte, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, por haberle sido decretada su prisión provisional por haber dejado de comparecer al juicio oral señalado en la causa en que se le ha procesado. 7808

7997

SIERRA ALDA, Rafael; hijo de Antonio y Josefa, natural de Puente Genil, provincia de Córdoba, vecindado en Antequera (Málaga), de veinticuatro años, do estado soltero, profesión molinero, de estatura 1,629 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar del día en que se publique la presente, ante don Manuel Galán del Pico, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guardia en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé si así no lo hace.—Cádiz, 4 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán.

JG-4265

500

TAPIA VALGAÑOZ, Luis; domiciliado
últimamente en Castrillo de la Reina;
comparecerá, en término de diez días,
ante el Juzgado de instrucción de Salas
de los Infantes, para que preste declara-
ción en causa por infidelidad en la cus-
todia de documentos. 7749

444

7093

TERRERO SERRANO. Pedro; natural de Andújar; domiciliado últimamente en Linares, hijo de Dolores Terrero Serrano, de dieciocho años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción de Linares, para ser reducido a prisión, en causa que se lo sigue por robo.

7723
7991

UCEDA PEÑA, Pedro; de cuarenta y dos años, de estado casado, profesión albañil, natural de Andújar, vecino de Linares; domiciliado en la calle de Guillén, número 21, hijo de Bartolomé y de Encarnación, de estatura regular, pelo canoso, ojos castaños, barba regular, color del rostro moreno; comparecerá, en el plazo de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, a ampliar la declaración indagatoria en la causa que se lo sigue sobre estafa a la Compañía del Norte.

7755
7995

VALDERRAMA, Antonio; natural de Monda, siete milagios, de treinta años, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Estepona, a responder de los cargos que le recaigan en el sumario que contra él mismo y otros se instruye sobre hurto, bajo apercibimiento que no verificándose lo será declarado rebelde.

7715
7996

VIDAL ESCAMER, Salvador; hijo de Salvador y Rosa, natural de Almería, de estado soltero, profesión pastor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería.

7910
7997

ZALDIVAR LOPEZ, Lucio; hijo de Pablo y Patricio, natural de Herminilla (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República francesa; procesado por faltar a las notificaciones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor, D. Feliciano Luengas Durango, a pieza T. n.º 60, del Regimiento Infantería de Ceipúzcoa, número 53, de guia, cuchillo de Vitoria.—Vitoria, 30 de Junio de 1912.—Feliciano Luengas Durango.

JG—4272
7998

ZAMORANO LOP. Z., Arturo; de dieciocho años, de estado soltero, profesión empleado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con instrucción, contra cuyo individuo se ha dictado auto de prisión en el sumario que se lo instruya por delitos y evasiones; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, y Secretaría de D. Francisco Lorenzo de la Higuera y Bartolomé.

7864
7999

ANTÚNEZ QUERO, Juan; hijo de Manuel y Dolores, de ocho años soltero, natural y vecino de Madrid; profesión camionero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa sobre disparo de arma de fuego, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Madrid.

8155
8000

BARCELÓ Y FRIAS, Joaquín; hijo de Jacinto y Altos, natural de Pocinetx y vecino de Bolívar, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años; procesado en causa sobre incendio, comparecerá para la práctica de diligencias y a ingresar en la Cárcel de Palma de Mallorca, en virtud de auto de prisión dictado contra él mismo, en el término de quince días que se lo ha señalado.

8818

8001

CORTES RODRIGUEZ, Antonio; que antes dijo llamarse Diego Campos Fajardo y Antonio Cortés Fajardo, natural de Cefemora; domiciliado últimamente en Granada, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y tres años; hijo de Manuel y Nicolsa; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la prisión correccional de Granada, a disposición de la Sala de lo Criminal de aquella Audiencia.

8260

8002

LOPEZ PARDO, Juan; ex guardafreno del ferrocarril central de Aragón, y tres hombres desconocidos, uno de ellos al parecer andaluz, todos de estatura regular, que vestían el estilo del país, cuyo parecer, nombres, apellidos y demás señas personales se ignoran; comparecerá, en término de diez días, a contar desde el siguiente si en que apareza inserta la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Castilla, en los estrados del Juzgado de instrucción de Segovia, con objeto de responder a los cargos que les resultan en el suceso que sobre robo se instruye en el mismo Juzgado, bajo los apercibimientos legales.

8127

8003

RODRIGUEZ SANCHEZ, David; hijo de Pedro y Carmen, natural del Az, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura regular, pelo y ojos negros, cara redonda, color moreno, nariz y boca regulares, ojos negros, visto a uso del pie; domiciliado últimamente en el Az; procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el señor Juez instructor de Lafría.

8217

8004

SANCHEZ BERNAL, Martin; de treinta y seis años, de estado casado, profesión del campo, natural de Monda vecino de Estepona; se la cita, por término de diez días, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Estepona a constituirse en revisión por la causa que se lo sigue sobre hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

8459

8005

Se la cita, llama y emplaza al procesado Félix Goenaga y Astizaran, de cuarenta y tres años, de estado casado, profesión viñador, hijo de Miguel y Magdalena, natural de T.losa y vecino de San Sebastián; para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de San Sebastián, a responder de los cargos que lo resultan en causa seguida contra él mismo y otros por los delitos de falso testimonio documental privado y estafa, y se halle pendiente de resolución en la Superioridad, y caso de ser habido se lo detendrá, siendo puesto a disposición de dicha Audiencia por estar encerrada en prisión provisional.

8563

8006

ALFANÍ QJEDA, José; hijo de José y María, natural de San Bartolomé, Ayuntamiento de Idera, provincia de Canarias, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Bartolomé, provincia de Canarias; procesado por haber resultado prófugo de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Domingo Padrón Guarello, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 25 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Gutiérrez.

JG—4294

8008

BLANCO, José; hijo de padres desconocidos, de treinta y seis años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de La Casa Hospicio de León, teniendo como señas especiales el ser bizo; procesado en causa por hurto; comparecerá ante el señor Juez de instrucción de Ponferrada, en término de diez días, para constituirse en prisión encerrada por la Audiencia Provincial de León.

8036

8009

BORDON CUBAS, Juan; hijo de Cristóbal y Agueda, natural de Agüimes, Ayuntamiento de Idam, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años; domiciliado últimamente en Altimón, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la compañía Infantería de Las Palmas, número 66, D. Domingo Padrón Guarello, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 23 de Junio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Domingo Padrón.

JG—4294

8010

BORRACHEIRO GOMEZ, Esteban; hijo de José y María, natural de Umpazario, Ayuntamiento de Idam, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, su estatura 1,69 metros; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Antonio Gutiérrez Pérez residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 25 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Gutiérrez.

JG—4324

8011

BRAVO MATUTE, José; de dieciocho años, hijo de Diego y de Concepción, natural y domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa sobre esa Plaza; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para notificarle el auto de prisión dictado por la Sala en dicha causa.

SO12

CANO VAZQUEZ, Enrique; hijo de Gabriel y de Carmen, natural de Granada, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Granada, de estado soltero, estatura 1,65 metros, y sus demás señas se ignoran; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días,

contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez militar, que tiene su oficina en la calle de Gamazo, número 16 ó ante la Autoridad donde resida, para responder en el expediente que se le instruye, en la inteligencia que, de no verificarse, será declarado rebeldé. —Sevilla, 30 de Junio de 1912. —El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo. JG—4313

8013

CARRASCO BARRAGAN, Mariano; natural de los Santos (Badajoz), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Castillo de las Guardas; procesado por el delito de lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santiago Mayor, en el término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión. 8035

8014

CARRASCO PEÑA, Angel; hijo de Antonio y Josefa; natural de la Línea (Cádiz); profesión dependiente de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo citado de dicha provincia, de estado soltero, estatura 1,665 metros y cuyas demás señas se ignoran; procesado por la falta grave de concurrencia; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez militar, que tiene su oficina en la calle de Gamazo, número 16, ó ante la Autoridad donde resida, para responder en el expediente que se le instruye, en la inteligencia que, de no verificarse, será declarado rebeldé. —Sevilla, 30 de Junio de 1912. —El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo. JG—4318

8015

CEGARRA Y MAGANA, Angel; natural de Murcia, de estado soltero, profesión torero, de veintidós años, hijo de Concepción y de padre desconocido; domiciliado últimamente en Villafranca del Penedés, calle Cera, número 3; procesado por causa sobre lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villafranca del Penedés, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebeldé. 8045

8016

COLLADO GARCIA, Lorenzo; natural de Cuevas; estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de Lorenzo y de Ana; domiciliado últimamente en Aguilas, calle del Gato; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca. 8020

8017

CONEJERO PANERO, Domicio; hija de Gregorio y de Sinfioriana, natural y vecina de Valdeobispo; estado soltera; profesión sirvienta, de dieciochess años, procesada por hurto de un palucho mantón; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, para juzgar en la Cárcel, por haberse decretado su prisión. 8034

8018

CORTÉS JIMÉNEZ, Francisco; hijo de Juan y de Leisa; natural de Quíjar (Almería); profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo citado de dicha provincia; estado casado, estatura 1,600 metros y cuyas demás señas se ignoran; procesado por la falta grave de concurrencia; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requi-

sitoria, ante el Juez militar, que tiene su oficina en la calle Gamazo, número 16 ó ante la Autoridad donde resida, para responder en el expediente que se le instruye, en la inteligencia que, de no verificarse, será declarado rebeldé. —Sevilla, 30 de Junio de 1912. —El Comandante, Juez instructor, Antonio Vizcaya. JG—4321

8019

DIAZ SOPERA, Manuel (a) Compuesto; profesión picapiedra, casado con Carmen Parton Jiménez; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Aguilar (Córdoba) da don lo es natural; para ser inquirido y constituirse en testigo, por la causa que se lo sigue por allanamiento de morada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8052

8020

DIAZ BOLANOS, Fernando; hijo de Antonio y de Josefa; natural del Ingenio, Avilantamiento de Illes, provincia de Canarias; estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, sin que conste sus señas personales; domiciliado últimamente en el Ingenio, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Domingo Padrón Gómez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé. —Las Palmas, 22 de Junio de 1912. —El primer Teniente, Juez instructor, D. Domingo Padrón. JG—4235

8021

DIAZ GONZALEZ Domingo; hijo de Gregorio y de Concepción, natural de Fazua, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fazua, provincia de Canarias; procesado por faltar a concentración para su destino a Oregón; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Domingo Villamendos Pintos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebeldé. —Santa Cruz de Tenerife, 25 de Junio de 1912. —El segundo Teniente, Juez instructor, Domingo Villamendos. JG—4325

8022

DIEZ LOPEZ Monach; hijo de Justo y de Carmen, natural de Motril (Granada), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo de dicha provincia, de estado soltero, estatura 1,695 metros; procesado por la falta grave de concurrencia; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez militar, que tiene su oficina en la calle de Gamazo, número 16, ó ante la Autoridad donde resida, para responder en el expediente que se le instruye, en la inteligencia que, de no verificarse, será declarado rebeldé. —Sevilla, 30 de Junio de 1912. —El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo. JG—4317

8023

DONAIRE DOMINGUEZ, Eusebio Vallejo; natural de Bañuelos, de estado casado, profesión periodista, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en esta villa de Valencia de Alcántara y Cáceres; procesado por calumnia grave propaga-

da por escrito; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cáceres, si fuere de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio a que habiere lugar en Derecho. 8000

8024

ESTEBANEZ GARCIA, Luís; hijo de Pedro y Elvira, natural de Berceril del Carpio, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha en que se publique esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Osadadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Fermín Martínez Liso y Valero, bajo el apercibimiento de que, si no comparece en el citado plazo, será declarado rebelde. —Pamplona, 1º de Julio de 1912. Fermín Martínez Liso. JG—4316

8025

FELIPE RUIZ, Antonio; hijo de Antonio y de Josef, natural de Muriel (Carraneda), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo citado de dicha provincia, de estado soltero, estatura 1,665 metros; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contando desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez militar que se designa en el oficio en la calle de Guadalquivir, número 16, ó la Autoridad donde resida, para responder en el expediente que se le instruye, en la inteligencia que, de no verificarse, será declarado rebelde. —Sevilla, 30 de Junio de 1912. —El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo. JG—4316

8026

FERNANDEZ GUTIERREZ, Francisco; natural de Málaga, de treinta años; domiciliado últimamente en Llulares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almedinilla del Campo. 8036

8027

GARCIA, Antonio; profesión alfarero, de estatura regular, moreno, uso bigote negro y viste traje de obrero mecánico; procesado por hurto doméstico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 8038

8028

GARCIA BAJO, Angel; hijo de Jenaro y Leisa, natural de Gordaliza del Pino, provincia de León, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,632 metros; señas personales: vista cuando se ausentó de casa traje de patón negro, bata negra y botas negras, tiene color moreno, delgado de cuerpo, sin barba, según manifestación de su madre; señas particulares: ni quias; domiciliado últimamente en el pueblo de referencia; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wid Río, número 50, D. Luis Valdés Bleda, con residencia en el Cuartel de la Montaña, de esta Ciudad; caso de no presentarse lo parará el perjuicio que haga llegar. —Mártir, 6 de Julio de 1912. El Comandante, Juez instructor, Luis Valdés. JG—4301

8029

GARCIA CASTELLANO, Francisco; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Linares, para ser reducido á prisión y responder á los cargos que lo resulten en dicha causa; apercibido que de no hacerlo lo parará el perjuicio consiguiente.

8019

8030

GARCIA FERNANDEZ, Rafael; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Compás de la Laguna, 20; procesado por estafa á la Administración de *El Liberal*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, situado en la calle Almirante Apodaca, número 2.

8041

8031

GARCIA ROLDAN, Manuel; domiciliado últimamente en Constantina; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, en el plazo de diez días, para notificársele el auto de procesamiento, recibirle inquisitoria y ser reducido á prisión.

8037

8032

GAROI, Máximo; hijo de Máximo, como de unos treinta años; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 152 ó 152, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte.

8023

8033

GARRIDO Y GARRIDO, Fernando; hijo de Antonio y Dolores, natural de Chucena (Huelva), de estado soltero, profesión del campo, de veinte años; domiciliado últimamente en Chucena; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, en el plazo de diez días, para ingresar en la Cárcel, para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia Provincial de Sevilla, en dicha causa.

8040

8034

GASPAR ARANOZ, Abdón; hijo de Miguel y de Carmen, natural de Cuart de los Valles, provincia de Valencia, a vecindado en Almenara, provincia de Castellón de la Plana, estado soltero, profesión barbero, de veintisiete años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Cuart de los Valles; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante su Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, de guarnición en Molilla, D. José Sánchez Delgado.—Cabo de Agua, 1.º de Julio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Sánchez.

JG—4300

8035

GOMEZ CODADERA, Alonso; hijo de Miguel y de María, natural de Colmenar (Málaga), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo citado de dicha provincia, de estado soltero, estatura 1,598 metros; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez militar, que tiene su oficina en la calle de Gamazo, número 16, ó ante la Autoridad donde resida, para responder en el expediente que se le instruye, en la inteligencia que, de no verificalo, será declarado re-

balde.—Sevilla, 30 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo.

JG—4315

8036

GONZALEZ ALEMÁN, Juan; hijo de Gregorio y Ana, natural del Ingenio, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en el Ingenio, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantaría Las Palmas, número 66, D. Domingo Padrón Guerrelle, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 22 de Junio de 1912.—Domingo Padrón.

JG—4286

8037

GONZALEZ Y GARCIA, José; hijo de José y Elvira, natural de Sovilla, de estado soltero, aficionado al toro, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en S. Vitta; procesado por estafa por viajar en el tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, á contar desde que la presente se publique en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Mauzanares para ser reducido á prisión y notificársele el auto en que así se acuerda, dictado por la Audiencia Provincial de Ciudad Real; apercibido que si no comparece, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la Ley de Ejecución Criminal.

7982

8038

GUTIERREZ TAMARIT, Cándido; natural de Arrabal del Portillo, partido judicial de Ojmedo, de estado casado, profesión conductor de carros, de veintiecho años, hijo de López y Ascensión; domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 37, cochera; procesado por lesiones á Cesario Vilar Encabo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Bueñavista, Secretaría del Sr. Sande, con el fin de responder á los cargos que le resultan en dicho sumario y llevar á efecto su prisión, apercibido que de no verificalo será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que haya lugar.

7980

GUILLEN JUSTO, Antonio; hijo de Angel y Ana, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Carbonell Ofriz, primer Teniente del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque (Cádiz).—San Roque, 1.º de Julio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Carbonell.

JG—4323

8040

HERNANDEZ, Luis José; hijo de Carmen, natural de Recajo Bajo, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el Puerto de la Cruz, á quien se le instruye expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, D. José Campos Alber-

to, de guarnición en la villa de Orotava. Orotava, 28 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Campos Alberto.

JG—4304

8041

HOYO MARTINEZ, José Santiago del; hijo de Luis y Bernardina, natural de Villar del Agua (Cuenca), de estado soltero, profesión bracero, de veinticinco años, estatura baja, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, color del rostro curtido; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por uso indebidamente de cédula personal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte.

8024

8042

HUGAS CABARRO, Enrique; de estado casado, profesión trapero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle de Carretas, 15, tercero-primer; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

7969

8043

IZQUIERDO VALLEJO, Adalfo Juan; hijo de Concepción, de veinticinco años, de oficio zapatero, de estado soltero, natural de Logroño; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jesús, 2, principal derecha; procesado en causa por esnafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para ser reducido á prisión.

7972

8044

JIMENEZ GONZALEZ, Francisco; hijo de Juan y Dolores, natural de Motril (Granada), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo citado, de dicha provincia, de estado soltero, su estatura 1,650 metros; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contando desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez militar que tiene su oficina en la calle de Gamazo, número 16, ó á la Autoridad donde resida, para responder en el expediente que se le instruye, en la inteligencia que, de no verificalo, será declarado rebelde.—Sevilla, 30 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo.

JG—4320

8045

LACALLE GOMEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Florentina, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado ó Audiencia de Almería.

8055

8046

LEAL SUITIÑO, Manuel Ignacio; de veinticuatro años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Isidro y Fernanda, natural y vecino de Badajoz, cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cuestuera, dentro del término de diez días, contados desde el en que tenga lugar la inserción de esta requisitoria en el *Bolívar Oficial* de la provincia de Badajoz y *Gaceta de Madrid*, ó fin de hacerlo clerto emplazamiento, apercibiendo que, si no comparece, se le declarará rebelde y lo parará el perjuicio si que haya lugar.

8030

8047

LEON TAIBA, Adolfo; hijo de Clipriano y Rosario, natural y vecino de Sevilla, de

estado soltero, profesión carpintero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, para ser reducido á prisión y notificárle el auto en que así se acuerda, dictado por la Audiencia Provincial de Ciudad Real en causa que se sigue contra él mismo por estafa, bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á la Ley, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso 1.^a del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

7933

S048

LOPEZ ARGULLÓ, José; hijo de José y Carmen, natural de Albuñuel (Granada), profesión jornalero, de veintidós años; de estado soltero, su estatura 1.539 metros, y cuyas demás señas se ignoran; domiciliado únicamente en La Línea (Cádiz); procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez militar, que tiene su oficina en la calle de Gamazo, número 16, ó ante la Autoridad donde resida, para responder en el expediente que se lo instruye en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde. —Sevilla, 30 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo. JG—4208

8049

LOPEZ JAIME, José; de veintitrés años, hijo de José y Carmen, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Pariena, partido de Colmenar, provincia de Málaga, vecino de Novia, en la provincia de Huelva, y sin instrucción; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en la causa seguida contra él mismo por el Juzgado de Valverde del Camino, por el delito de atentado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. S001

S050

LUQUE LOPEZ, Carlos; hijo de Juan y Antonia, natural de Málaga, profesión jornalero, de veintidós años, estado soltero, estatura 1.620 metros, y cuyas demás señas se ignoran; domiciliado únicamente en dicha ciudad; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez militar, que tiene su oficina en la calle de Gamazo, número 16, ó ante la Autoridad donde resida, para responder en el expediente que se lo instruye, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde. —Sevilla, 30 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo. JG—4209

S051

LUS MARTINEZ, Manuel; hijo de Quintín y Josefa, natural de Orza Betelú (Pamplona), de estado soltero, profesión electricista, de veinticuatro años, y de sexos personales; pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz larga, barba regular, b ca idem, color bueno, frente espaciosa, aire marcado y producción buona; domiciliado únicamente en Orza Betelú; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantaria de Mallorca, número 19, don Alvaro Leone Ruiz, de guarnición en esta Plaza. —Dado en Valencia á 1.^a de Julio

de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Alvaro Leone. JG—4226
S052

MADUEÑO SANCHEZ, Francisco; natural de Estepona, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de diecisiete años, hija de Antonio y Catalina; domiciliado únicamente en Estepona, calle del Huerto; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 7931

S053

MARCO MAGENS, Juan; natural de Sabadell, de estado soltero, profesión jornalero, de veintún años, sin instrucción; domiciliado únicamente en Barcelona, calle de San Rafael, número 11, tercero; procesado por hurto, causa número 479 y 5.832 de 1910; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Rius, sito en el Palacio de Justicia (Sala de San Juan), para cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor. 8070

S054

MARTINEZ EXPOSITO, Melchor; hijo de padres desconocidos, de dieciocho años, sin profesión, de estado soltero, natural de Zaragoza; domiciliado únicamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Celatajud, para ser reducido á prisión. 7973

S055

MARTINEZ GARCIA, Eulalia; natural de Zamora, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años, vecina de Vigo; domiciliada únicamente en Vigo; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8003

S056

MESA RIVERO, Gabriel; hijo de Gabiel y de Pino, natural de Las Palmas, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años; domiciliado únicamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á incorporación en fin; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Braulio Mchillo Domínguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldio. —Las Palmas, 20 de Junio de 1912.—Gran Jo Mchillo. JG—4292

S057

MONTES FORRES, Luis; hijo de José y de Rosario, natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiuno años, de estatura regular, dorso, boca y cara regulares, ojos garzos, pelo castaño, cejas al pelo, visto traje obscuro, usa boina; domiciliado únicamente en Bilbao; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 8077

S058

MORENO CORTES, Antonio; domiciliado únicamente en Encinas Reales; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Antequera, á oír la notificación del procurador y prestar declaración indagatoria, apercibido que al no hacerlo será

declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 8062
S059

MOSENY, Lorenzo; profesión sirvienta; domiciliada únicamente en la Rambla de Cataluña, 85, primero; procesada por hurto doméstico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 8074

S060

MUNOZ ALARCÓN, Alfonso; hijo de Pedro y do María, natural del Coín (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1.632 metros; domiciliado únicamente en el pueblo citado de dicha provincia; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez militar, que tiene su oficina en la calle de Gómez, número 16, ó ante la Autoridad donde resida, para responder en el expediente que se le instruye, en la inteligencia que de no verificarlo, será declarado rebelde. —Sevilla, 30 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo. JG—4214

S061

MUNOZ MORENO, José; hijo de José y Ana, natural de Colmenar, provincia de Málaga, de estado casado, profesión barbero, de treinta y seis años; domiciliado únicamente en Málaga y Jerez de la Frontera; procesado por hurto de una mula; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina Sidonia. 7984

S062

MUÑOZ RUEDA, Manuel; hijo de Fernando y Inés, natural de Corrales; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Jerez de la Frontera. S017

S063

MURO MANGADO, Ángel; soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Demetrio y Braulio, natural de Ansojo, vecino de Santander; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente en los diarios oficiales, en este Juzgado, sito en la Compañía de Guardias Arsenales, ante el Juez instructor del Infantería de Marina, segundo Teniente D. Adolfo Saenz Hernández; de no hacerlo así, será declarado rebelde. —Arsenal de Ferrol, 3 de Julio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Saenz. JN—4291

S064

PALOMO NAVARRO, Blas; hijo de Autaño y Juana, natural de Colmenar (Málaga), profesión del campo, de veintidós años, de estado soltero, estatura 1.665 metros; domiciliado únicamente en el pueblo citado; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contando desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez militar, que tiene su oficina en la calle de Gerardo, número 16, ó ante la Autoridad donde resida, para responder en el expediente que se le instruye, en la inteligencia que de no verificarlo, será declarado rebelde. —Sevilla, 30 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo. JG—4207

S065

PARA Y PEREDA, Plácido; natural de Cesalgarraja (Logroño), de estado soltero,

profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Tomás y Jerónima, con instrucción; domiciliado últimamente en Ochancua; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Haro, a fin de constituirse en prisión provisional, siendo lo que se dirá la Superioridad, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8016

PARLON JIMENEZ, Carmel; hija de Francisco y Leofonsa, casada con Manuel Díaz López; e imponestrá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá (Córdoba), de donde es natural, para ser inquisitiva y constituida en prisión, en la causa que solo sigue por eliminación de morada, bajo apercibimiento de ser declarada rebeldía.

8051

8067

PARTAGAS RUBIO, Carlos; natural de Madrid, de estado soltero, de treinta y dos años, hijo de Enrique y de S. M.; domiciliado últimamente en la calle del Conde de Benavente, números 7 y 9, piso tercero, derecha; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael L. de Pando.

8022

8068

PICAZO GARCIA, Alfonso; hijo de Juan y Bonifacia, natural de Madrid, de cincuenta y siete años; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, de esta Corte.

8025

8069

PICORFELL Y FONT, Rafael (s) Bañado; de veintidós años, soltero; domiciliado últimamente en Palma; procesado por delito de estafa de una botadura de oro; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

8033

8070

PINEIRO GUITART, Josep; natural de Barcelona, de estado soltero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle del Hospital, 118 primer-primeras; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

8072

8071

PRATS GENESTOS, Juan; de veintidós años, de estado soltero, profesión de comercio, hijo de Juan y Adelaida, natural y vecino de Tarrasa; procesado en causa número 49 1911, sobre robo; comparecerá, dentro de diez días, en los Círculos del Partido, a constituirse en prisión decreta por la Superioridad en causa que se instruye por el Juzgado de instrucción de Tarrasa, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

8014

8072

PRIETO DE LA ROCA, Nicanor; hijo de Francisco y Josefina, de diecisiete años, sin compaginación, de estado soltero, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Oro, número 2 ó 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para ser reducido a prisión.

7971

8072

QUIJANO ORTIZ, Ignacio; hijo de Ignacio y Dolores, natural de Motril (Granada), profesión jardinerío, de veintidós años; domiciliado únicamente en el pueblo citado de dicha provincia, de estado soltero, estatura 1,695 metros; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contando desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor que tiene su oficina en la calle de Gamazo, número 16, ó a la Autoridad donde sea realizada, para responder en el expediente que se le instruye, en la inteligencia que de no verificarse será declarado rebelde.

QUIJANO ORTIZ, Ignacio; hijo de Ignacio y Dolores, natural de Motril (Granada), profesión jardinerío, de veintidós años; domiciliado únicamente en el pueblo citado de dicha provincia, de estado soltero, estatura 1,695 metros; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contando desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor que tiene su oficina en la calle de Gamazo, número 16, ó a la Autoridad donde sea realizada, para responder en el expediente que se le instruye, en la inteligencia que de no verificarse será declarado rebelde.

Sevilla, 30 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo.

JG—4310

8074

QUINTANA RODRIGUEZ, Agustín; hijo de Antonio y Segunda, natural de San Bartolomé, Ayuntamiento de Viem, provincia de Canarias, de estado soltero, de profesión jardinerío, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Bartolomé, provincia de Canarias; procesado por haber resultado prófugo de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contando desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Domingo Padron Goarillo, residente en esa Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Sevilla, 22 de Junio de 1912.—Domingo Padron. JG—4198

JG—4302

8075

RAMOS, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla, Calle de Reina, número 3, procesado por el delito de estafa a la Empresa del Ferrocarril; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, para notificarle el auto de procesamiento, recibiendo inquisitiva y ser reducido a prisión.

JG—4309

8076

REYES RIOS, Antonio; domiciliado últimamente en Osuna (Córdoba); procesado por hurtos; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Antequera, a prestar declaración indagatoria y aadir la notificación del auto de su procesamiento, apercibiéndole que al no hacerlo será declarado rebelde y lo parará el perjuicio a que haga lugar con arreglo a la Ley.

JG—4301

8077

RICO SIMON, José; hijo de José y Carmen, natural de So Illa, de estado soltero, profesión pintor, de veintiún años, siendo sus señas: pelo, cejas y ojos negros, nariz ancha, labios gruesos, de estatura alta, color moren; domiciliado últimamente en Sevilla (Torre del Oro); procesado por el delito de deserción como marinero de la Armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío, Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Sevilla, don Baldomero García Jimeno, situado en la Torre del Oro.

Sevilla, 1º de Julio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo.

JG—4312

8083

RIO GONZALEZ, Celestino del; hijo de Tomás y Matilde, natural de Cuillas, Ayuntamiento de Valderruy, provincia de León, de veintiún años, de estado soltero, profesión desempleado, sa talla 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Granada, número 34, D. José Rivero Esámez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Sevilla, 4 de Julio de 1912.—El Juez instructor, José Rivero.

JG—4311

8084

RUBIO MARIN, Antonio; hijo de Pedro y sin el nombre de la madre en la fletación, natural de Sevilla, profesión al-

rica de Seboga, número 6, D. Manuel Campos Gutiérrez, domiciliado en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

—Madrid, 6 de Julio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Campos.

JG—4299

8079

RODRIGUEZ, Rafael; hijo de N. y de Raquel, natural de Colinas, Ayuntamiento de Plasencia, provincia de Oviedo, de oficio labrador, estado soltero; viviendo únicamente en Colinas; procesado por falta de incorporación a filas en el último llamamiento; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valdés, número 50, D. Pedro Sánchez Valdejo, destinado en Oviedo, provincia de Oviedo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

—Oviedo, 1º de Julio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Sánchez.

JG—4302

8080

RODRIGUEZ ARIZA, José; natural y vecino de Sevilla, con domicilio en la calle de Alfarería, número 12, y que se dice es trasladado a Huelva, hijo de José y Milagros, de octavo editor, profesión alfarero, de veintiséis años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares apercibido a prisión en causa que se le instruye por estafa.

JG—4198

8081

RODRIGUEZ GARCIA, Secundino; natural de Liáns, de estado soltero, profesión carpintero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Madrid y en la actualidad en un pueblo de la provincia de Toledo; procesado por estafa por viajar en el tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Arroyo.

JG—4309

8082

ROMERO MURCIA, Salvador; hijo de José y Rosario, natural de Morón (Cádiz), profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo citado, de dicha provincia, de estado soltero, estatura 1,650 metros; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contando desde la publicación de la requisitoria, ante el Juez militar que tiene su oficina en la calle de Gamazo, número 16, ó a la Autoridad donde sea realizada, para responder en el expediente que se le instruye, en la inteligencia que de no verificarse será declarado rebelde.

Sevilla, 22 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo.

JG—4312

8083

RUBIO ENCINA, Juan; natural de Sierra, Ayuntamiento de Triana, partido de Fuentidueña, provincia de Almería, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado en Sierra, provincia de Almería; procesado por falta de concentración para su destino a Ceuta; comparecerá en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Granada, número 34, D. José Rivero Esámez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Sevilla, 4 de Julio de 1912.—El Juez instructor, José Rivero.

JG—4311

8084

RUBIO MARIN, Antonio; hijo de Pedro y sin el nombre de la madre en la fletación, natural de Sevilla, profesión al-

balil, de veintiséis años, estado soltero, estatura 1,655 metros; domiciliado únicamente en Sevilla; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez militar, que tiene su Oficina en la calle de Gamazo, número 16, ante la Autoridad que más resista, para responder en el expediente que se lo iniciara, en la inteligencia que da no virtuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 30 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez Instructor, Antonio Vizcayas.

JG—4322

8035

RUBIO PANIAGUA, Ramón; hijo de Julián y Gregorio, natural y vecino de Tejeda, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; procesado por hurto de cardos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, para ingresar en la Cárcel, por haberse decretado su prisión, advertido de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

8035

SOSC

RUIZ SANCHEZ, José; natural de Alcalá la Real, de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Manuel y Victoria; domiciliado únicamente en Baena; procesado por robo de ganado vacuno; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baena.

8066

Juzgados de primera instancia.

AOIZ

D. Félix Zabalza Murillo, Juez municipal encargado de instrucción de esta villa de Aoiz.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el cauce de la fábrica de electricidad y molino harinero de la Sociedad Eléctrica Aragón, jurisdicción de la villa de Casasola, fué hallado el día 14 del corriente el cadáver de un hombre, estatura 1,812 metros; su constitución robusta, sin pelo en la parte alta de la cabeza y en el resto lo tenía blanco y espeso; la barba la tenía cortada desigualmente, especialmente en la parte interna del ceñuelo como si se la hubiera cortado él mismo, representando como de sesenta y ocho a setenta años, rubio, vistiendo camisa encarnada, pantalón de pana rayado, blusa azul, alpargata negra cerrada, llevando consigo una alforja de terlik oca una bota de brocal de litro y una manta azul con listas blancas de las llamadas morellanas.

Y como se ignore quién sea el expuesto sujeto, por no haber podido ser identificado, se llama por este edicto a cuantas personas puedan conocerlo, así como a los individuos de su familia, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a verificar la identificación, previniéndoles que, de no virtuarlo, les parará el perjuicio a que ha dado lugar, por virtud de la causa que con motivo de tal hallazgo me hallo instruyendo.

Dado en Aoiz á 31 de Julio de 1912.—Félix Zabalza.—El Secretario, Gaspar Santisteban.

JO—9009

COGOLLUDO

D. Eugenio de Arizcun y Carrera, Juez de instrucción de la villa y partido de Cogolludo.

Por la presente requisitoria se cita,

llama y empleza al procesado Félix Vicente Senz, de cuarenta años de edad, jornalero, vecino de Colmenar de la Sierra, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la Audiencia Provincial de Guadalajara el día 20 de Agosto próximo, y hora de las nueve de su mañana, en que bien de dar principio las sesiones del juicio oral público en la causa que se le siguió en este Juzgado sobre infracción de la ley de Caza; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho día y hora, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

A la vez encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procederán a la busca del indicado sujeto, el cual, caso de no haberlo, se le hará comparecer ante dicha Audiencia a los fines expresados.

Dado en Cogolludo á 30 de Julio de 1912.—Eugenio de Arizcun.—Por mandato de S. S., Eladio Main.

JO—8842

HOYOS

D. Tomás Ortiz de Urbina y Otegarasti, Licenciado en Derecho y Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de la villa de Hoyos.

Por el presente edicto, y de orden de Su Señoría, hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado por el Procurador D. Cándido Rodríguez Bentanzas, en representación de D. Casimiro Caballero Rodríguez, vecino de Gata, contra D. Ciríaco Gracés Domingo, de la misma vecindad, sobre reclamación de 840 pesetas, intereses legales y costas, se ha dictado una sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En la villa de Hoyos á 1.^a de Agosto de 1912, el Sr. D. Mariano Casillas Fabián, Juez municipal Letrado de bienios anteriores en funciones del de primera instancia del partido, por hallarse el propietario en uso de licencias, enfermedad del Juez municipal e incompatibilidad del Juez municipal suplente, habiendo visto los precedentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de la una como demandante D. Casimiro Caballero Rodríguez, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Gata, y de la otra, como demandado D. Ciríaco Gracés Domingo, mayor de edad, viudo, propietario y vecino de Gata, sobre reclamación de 840 pesetas, intereses legales y costas, el primero defendido por el Letrado don Julián Villalba Gómez y representado por el Procurador D. Cándido Rodríguez Bentanzas, y el segundo en los estrados de este Juzgado por su declarada rebeldía.

Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelantando por las expresadas 840 pesetas ó interesas del 5 por 100 anual desde la legítima constitución en mora del ejecutado D. Ciríaco Gracés Domingo, hasta hacer trámite y remate de los bienes embargados á dicho deudor en fecha 16 de Marzo del corriente año, y demás que fueren de nombramiento deudor, para con su producto realizar entero y cumplido pago al acreedor don Casimiro Caballero Rodríguez de las sumas indicadas y de todas las costas causadas y que se causen.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Casillas».

Y en cumplimiento de lo mandado, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente que llamo en Hoyos á 7 de Agosto de 1912.—Tomás Ortiz de Urbina.

X—1799

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez municipal del distrito del Hospital, en funciones de primera instancia, en autos que sigue á instancia del Banco Hipotecario de Es. año contra los herederos de don José Peña Gómez y Dña Dolores Martínez Gómez, se ha ordenado lo siguiente: la venta en pública y sosegada subasta, y por la cantidad de 4.500 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 de la suma que sirvió de tipo en la primera, la flaca siguiente:

Una hacienda sita en la Diputación de Campo Huerta, término municipal de Cartagena, paraje de Santa Bárbara, llamada Cuesta Blanca ó Perín, de sobre 37 hectáreas y dos arlemones; límite: por el Norte, rambla llamada de los Charecos y tierras de José Cegarra; por el Este, con terreno de José Blázquez y Antonio Civilo; Sur, cordillera, cuspide ó realengo y tierras de José Andreu, y por el Oeste, con tierras de Domingo Parraña, Fulgencio Fuentes, Eugenio Bernal, José Cegarra y José Fuentes.

Tiene dicha posesión ocho tahullas do viña, con varios arbales frutales, palas, pezo, era y dos casas, ubicadas de planta baja, que no están numeradas, dentro do dicho perímetro, compuestas de varias habitaciones y de 100 metros cuadrados cada una de ellas; también existe un cañal y una boquera, que sirve para riego de la viña, cuya agua recibe de la cordillera ó cuspide del realengo.

Cuyo remate tendrá lugar, doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de Cartagena, el día 7 de Septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que para tomar parte en la subasta debrán los licitadores consignar provisamente el 10 por 100 de dicha cantidad;

2.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado;

3.^a Que si se hicieran posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos remitentes;

4.^a Que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate;

5.^a Que los títulos de propiedad, cumplidos por certificación del Registro, se harán de manifiesto en la Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ella, y no tendrá derecho a exigir ninguna otra.

Madrid, 7 de Agosto de 1912.—El Secretario, Federico González del Río.—V.^a B.: El Juez, Fernández Clavigo.

X—1789

MADRID—UNIVERSIDAD

En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Julio de 1912, el Sr. D. Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Magistrado de la Audiencia Territorial y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cautela premovidos por D. Silvino Moreno y Nuñez Flores, mayor de edad, vecino de Pozuelo, propietario representado en la actuación por el Procurador D. Federico Deine, con la dirección del Letrado D. Luis Martorell con D. Jorge Vera Martínez Rodríguez, de esta vecindad, casado y cesante, en el día declarado rebajado, sobre que se declaró nulo y sin valor ni efecto alguno el contrato celebrado en 2 de Julio de 1907 ante el Notario D. Manuel de Sofarull.

Fallo que debo de absolver y absuelto á D. Jorge Vera y Martínez Ro-

dríquez de la demanda contra él deducida por D. Silvino Moreno y Nuñez Flores, sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia que además de notificarse en Estradios por la rebeldía de D. Jorge Vera, se hará pública en los tres periódicos oficiales de esta Corte en la forma preventiva, lo pronuncio, mando y firme.—Manuel Moreno.

La referida sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha. JO—445

LA RAMBLA

D. Gregorio Fernández Merage, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca de una yegua torda, cerrada, de 1,48 metros de alzada y llevada con el de la Compañía el Fénix Agrícola, perteneciente a Sebastián Pino Criado, vecino de la Victoria, hurtada en la noche del 25 de Junio último de la hacienda de olivar nombrada Condesa, término de dicha villa, donde se encontraba pastando, y caso de ser hallada la remitan a disposición de este Juzgado, con sus tenedores, si no acreditaran en el acto su legítima adquisición.

Dado en La Rambla á 9 de Julio de 1912.
El Secretario, Antonio López del Moral.
Gregorio Fernández. JO—5088

SANTANDER—OESTE

El Sr. D. Pedro Pardo Lastra, Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Santander; por providencia de esta fecha, dictada en carta orden de la Superioridad, dimanante de sumario número 34 de 1911, por contrabando, acordó que Félix Gailego de Andrés, vecino de esta ciudad, Bocedo, 7, tienda, sea citado para que el día 20 de Agosto, á las diez, comparezca ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, a los efectos de la aplicación de la ley sobre condena condicional, apercibido que de no verificarse lo dejara sin efecto la suspensión y se ejecutaría la sentencia.

Y por vía de citación á dicho ponendo expedido la presente en Santander á 17 de Julio de 1912.—El Secretario, Juan Casillero. JG—8326

Juzgados Municipales

BLANES

En las diligencias de juicio verbal de faltas celebrado en este Juzgado contra Nicolás Campillo, por lesiones inferidas a Luis Méndez Sánchez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Blanes á 26 de Julio de 1912. El Tribunal supletivo de esta villa, compuesto por los señores Presidente, Juez municipal suplente; don Joaquín Vila Ronc, en funciones por desfunción del propietario, y Atestados don Angel Gallart Pont y D. Joaquín Ruiz Moreno, nombrados para el actual segundo cuatrimestre del presente año:

«Vistas estas diligencias de juicio verbal de faltas celebrado en este Juzgado el día 23 de los corrientes, por haber sido reputadas de tal las diligencias instruidas por lesiones causadas a Luis Méndez Sánchez, al parcer por Nicolás Campillo, ambos mendigantes de oficio, las que han solicitado para su total curación asistencia facultativa por término de siete días y veintitrés horas, y

»Fallan que deben condonar, como con-

denan, á Nicolás Campillo, de unos treinta y cinco años de edad, mendigante, sin vecindad fija, á la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en las Cárcellos de esta villa, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esto fallo por medio de edictos, los que se fijarán en el sitio público de costumbre en esta localidad e insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, deflacionamiento juzgante, lo pronuncian, mandan y firman.—Joaquín Vila.—Angel Gallart.—

Joaquín Ruiz.

»Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en hora de audiencia pública, en el mismo día de su ejecución, de que certifice.—Centrido, Secretario.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a Nicolás Campillo, en virtud de ignorarse su actual domicilio ó para otro, extendiendo el presente, que ilmo en esta villa de Blanes, visto por el señor Juez, á 28 de Julio de 1912.—Juan Centrido.—Visto bueno: El Juez municipal suplente, Joaquín Vila. JO—6939

HELLÍN

D. José María Sánchez Claramonte, Letrado, Juez municipal de esta ciudad e interino de instrucción del partido, por disfrutar licencia el propietario.

Por el presente se requirió si cuantas personas tengan en su poder el producto Azúcar de caña puramente, preparado por el Licenciado E. G. Palacios, Hellín, á fin de que dentro del término de quince días, á contar desde el siguiente en que se inscriba este edicto en la GACETA DE MADRID, y bajo apercibimiento de proceder contra ellas por denegación de auxilio, participen á este Juzgado las existencias que de dicha droga tengan, las ventas que han realizado de las mismas y el precio á que las han vendido, así como también la fecha en que empozaron á surtirse de ese producto, pues así está acordado en la causa que se sigue sobre competencia ilícita contra D. Enrique González Palacios, á virtud de querella de D. Juan López Gutiérrez.

Dado en Hellín á 5 de Agosto de 1912.—José M. Sánchez.—El Secretario Francisco Ezeiza. JO—9204

MADRID—HOSPICIO

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.275 de orden del año anterior, por hurto, de Antonia Toledo Aguinada, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que debemos condonar y condonamos á Antonia Toledo Aguinada á la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y mandamos se inserte la parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID, por medio de edicto, á los efectos legales de la misma.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Francisco Peltier.—Manuel Colom.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal interino del distrito del Hospicio, actuando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma á lo denunciado, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, ex-

pido la presente que firme en Madrid á 2 de Agosto de 1912.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—9093

En el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 429, por malos tratos, de José Poza y Poza y Daniel Salgado, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

»Fallamos que debemos condonar y condonamos á José Poza y Poza y á Daniel Salgado á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno de ellos, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio por iguales partes, y mandamos que, en rezo á ignorarse el domicilio de los denunciados, se inserte la parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Alfredo Carroggio.—Gonzalo Esteban.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de los denunciados José Poza y Poza y Daniel Salgado, y sean notificados en legal forma, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid á 2 de Agosto de 1912.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—9246

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corto de Madrid, á 6 de Agosto de 1912, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Sr. Juez interino D. Pedro Megía y García, y Adjuntos D. Eduardo Eslacurriaga y D. Miguel de la Cuesta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eduardo García Mauriz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condonar y condonamos en rebeldía á Eduardo García Mauriz á la pena de quince días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel, y al pago de las costas del presente juicio; poniendo en conocimiento de la Superioridad esta resolución, y comunicársela al Señor Jefe del Registro Central de Penas la pena impuesta al denunciado; notificándosole á éste la presente sentencia, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Megía.—Eduardo Eslacurriaga.—Miguel de la Cuesta.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Pedro Megía y García, Juez municipal interino del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Crispulo Castillejo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía de Eduardo García Mauriz, expido el presente en Madrid á 7 de Agosto de 1912.—El Secretario, Crispulo Castillejo.—Visto bueno, Megía. JO—9506